Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*

Email: muni.gd@hotmail.com *General Delgado* *Itapúa*

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

CONTRATO Nº 03/2018

Entre, La Municipalidad de General José María Delgado Con RUC Nº 80046257-2, con dirección en la calle Joaquín Ibarra y José Kube del Distrito de General Delgado, República del Paraguay, representada por este acto por el señor Florentín Benítez, con Cédula de Identidad Nº 3.251.252 en carácter de Intendente Municipal y el señor Jorge Ariel Cardozo con Cedula de Identidad Nº 3.434.572 en carácter de Secretario General; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1941011-5, domiciliada en General Delgado, República del Paraguay, representada para este acto por Gustavo Cardozo, con Cédula de Identidad Nº 1941011, denominada en adelante el PROVEEDOR; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **REPARACIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 211 CARLOS ANTONIO LOPEZ**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**
   REPARACIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 211 CARLOS ANTONIO LOPEZ

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Mantenimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 350.012.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N°03 /2018, convocado por la UOC de la Municipalidad de GRAL. JOSE MARIA DELGADO. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 116/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del presente hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE DRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO-ITAPUA

ESCUELA BASICA N° 211 CARLOS ANTONIO LOPEZ

M.E.C. - DIREC. INFRAESTRUCTURA - DEP. PROYECTOS Y OBRAS

REPARACION DE DOS AULAS CON TECHO DE CHAPA

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

N°	RUBRO	UNID.	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
1	***PREPARACIÓN DE OBRA***				
	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos.-	GL	1,00	276.829	276.829
	Replanteo y Marcación.-	GL	1,00	276.829	276.829
	Vallado, Obrador.-	GL	1,00	1.804.713	1.804.713
	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.-	UN	1,00	821.171	821.171
	Placa de bronce para inauguración.-	UN	1,00	1.024.800	1.024.800
2	***DESMONTE Y DEMOLICION***				
	De techo de tejas y maderamen. Incluye tapas dobles, caballetes y vigas falsas empotradas en paredes	M2	144,40	[illegible]	106.519

PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES CEL:0984-776407

	Desmonte de artefactos eléctricos. c/ recuperación artefactos.-	UN.	2,00	147.731	295.462
	Desmonte de la instalación eléctrica.-	UN.	2,00	98.487	196.974
	~~Desmonte de puertas y marcos.~~	~~UN.~~	2,00	49.244	~~98.488~~
	Desmonte de ventana balancín.-	UN.	2,00	64.017	128.034
	Demolición de pared 0,15 para vano.-	M2	9,26	16.989	157.318
3	***ALBAÑILERIA***				
	Mampostería de elevación 0,15 de ladrillo común para revocar.-	M2	6,26	92.511	579.119
	Revoque exteriores e interiores con hidrof, 1 capa de 1,5 cm. Incluye Pilares.-	M2	12,52	34.444	431.239
4	***PISO***				
	Piso cerámico color marrón alto trafico Pi 4. Incluye regularizacion de base si cuyo trabajo lo requiere.-	M2	115,30	92.099	10.619.015
	Zócalo cerámico de 8 cm de altura.-	ML	68,00	28.548	1.941.264
5	***TECHO***				
	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 5 cm prepintado, clavaderos de caño industrial de 30 x 50 y ~~pared de 1,20 c/ 1,00m,tirantes de madera dura 2" x 6" con~~ terminación c/ 0,80 m. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26.-	~~M2~~	144,40	240.469	~~34.723.724~~
	Provisión y colocación de viga de perfil "U" de 6" con desarrollo de 45 cm y reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30º. Incluye pintura sintética.-	ML	15,60	262.988	4.102.613
	Canaleta de chapa Nº 26. desarrollo 40 cms, con pintura sintética.-	ML	30,96	67.450	2.088.252
	Caño de bajada de chapa Nº 26. con pintura sintética.-	ML	19,13	67.450	1.290.319
6	***ABERTURAS.***				
	Provisión de puerta tablero con marco, hoja de 0,80m y ~~contramarco. incluye dobladisas, cerraduras de 1ra línea.-~~	UN.	2,00	1.197.818	2.395.636
	Provisión de ventanas tipo balancín de 2,00 x 1,15 m.-	UN.	3,00	505.745	1.517.235
	Reacondicionamiento de ventanas tipo balancín, retiro de vidrios y reposición de vidrios de 3mm translucidos , colocación de vidrios con silicona y limpieza de las mismas. Incluye Pintura al sintético.-	UN.	6,00	123.109	738.654
7	***COLOCACION DE ABERTURAS.***				
	Puerta tablero con hoja de 0,90 m con marco y contramarco.-	UN.	2,00	75.862	151.724
	Ventana tipo balancín de 1,50 x 1,00 m.-	UN.	5,00	93.164	466.820

PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES CEL:0984-776401

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO Paraguay

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*

Email: muni.gd@hotmail.com *General Delgado* *Itapúa*

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

8	***VIDRIOS***				
	Provisión y colocación de vidrios traslucidos de 3 mm con silicona para ventana nuevas.-	M2	3,00	179.673	539.019
	Provisión y colocación de vidrios traslucidos de 3 mm con silicona para ventana existentes reubicadas , cambiar el 50 %.-	M2	2,30	179.673	413.248
9	***PINTURA.***				
	De paredes interiores y exteriores revocadas al látex color arena. Incluye pilares.-	M2	191,34	18.084	3.460.193
	De paredes interiores y exteriores revocadas con aislación hidrófuga, hasta antepecho de ventanas. Incluye pilares.-	M2	92,85	24.739	2.297.016
	De pilares al látex.-	M2	9,28	19.948	185.117
	De zócalo de nivelación al sintético.-	M2	6,23	20.496	127.690
10	***INSTALAC. ELECTRICA.***				
	Alimentación de toma corriente alto y bajo.-	UN.	16,00	114.458	1.831.328
	Alimentación para foco de bajo consumo 105w.-	UN.	8,00	109.800	878.400
	Alimentación para foco de bajo consumo 60w en galería.-	UN.	4,00	109.800	439.200
	Alimentación para foco de bajo consumo 60w exteriores.-	UN.	3,00	109.800	329.400
	Alimentación para Aire Acondicionado.-	UN.	1,00	109.800	109.800
	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UN.	4,00	109.800	439.200
	Alimentación de los circuitos del TC	UN.	4,00	109.800	439.200
	Instalación del tablero TS10 de 20 AG.	UN.	1,00	146.400	146.400
	Instalación de tableros de comando TC	UN.	2,00	159.709	319.418
	Reparación de acometida, alimentación, cable pre-ensamblado, llaves térmicas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.-	GL	1,00	519.055	519.055
11	***ARTEFACTOS ELECTRICOS***				
	Artefactos lumínicos tipo campana acrílico con foco de bajo consumo de 150 w.-	UN.	8,00	578.945	4.631.560
	Base y foco de bajo consumo de 60 w para galería.-	UN.	4,00	99.818	399.272
	Base y foco de bajo consumo de 60 w con protector para exterior.-	UN.	3,00	210.949	632.847
	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro.-	UN.	1,00	598.909	598.909
	Tablero TC de 6 AG.-	Un.	2,00	146.400	292.800
	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores.-	UN.	2,00	146.400	292.800

PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES
RUC:1541011-8 CEL:0984-77...

	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades, caj. Metálica.-	UN.	4,00	625.527	2.502.108
12	*VARIOS.*				
	Rampa para discapacitados.-	UN.	1	837.142	837.142
	Pizarrón acrilico.-	UN.	2,00	1.522.560	3.045.120
13	**LIMPIEZA FINAL**				
	Limpieza final de obra.-	GL	1,00	266.182	266.182

TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO.-	**93.804.174**

SON GUARANIES: Noventa y tres millones ochocientos cuatro mil, ciento setenta y cuatro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Obra: **REPARACIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 211 CARLOS ANTONIO LOPEZ.**

El plazo de terminación de la obra es de 90(noventa) días laborales contados desde la fecha de la Orden de inicio.

Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales del Contrato.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

a) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;

b) **Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor total del contrato.** Podrá ser presentada mediante póliza de

seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. Conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 211 CARLOS ANTONIO LOPEZ

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General Delgado, República del Paraguay, a los 18 días del mes de julio de 2016.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES
RUC:1941611-8 CEL:0984-779407

MUNICIPALIDAD DE Gral. DELGADO • SECRETARIA GENERAL •